



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado N° 23-001-31-05-003-2021-00129-00

Montería, 01 de noviembre de 2022.-

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, doy cuenta del memorial de contestación del Juzgado 04 Laboral del circuito de Montería, y está pendiente fijar fecha para audiencia de Juzgamiento. **Sírvase Proveer**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2021-00129-00
Demandante:	ALCIDES MANUEL POLO SUAREZ
Demandado:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES, COLPENSIONES Y OTROS.

Visto el informe secretarial y como quiera que en el presente asunto está pendiente fijar fecha para llevar acabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del C. P. L. y de la S. S., el Juzgado, fijará fecha para llevarla a cabo, acorde con la apretada agenda del Despacho el día al día **veintitrés (23) de mayo de 2023**, a las **09:00 de la mañana**.

De lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día **veintitrés (23) de mayo de 2023**, a las **09:00 de la mañana** para llevar a cabo la audiencia la audiencia de trámite juzgamiento del artículo 80 ibídem, por las razones atrás anotadas.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente decisión a las partes.

TERCERO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MAYRA VARGAS DE AYUS

JUEZ.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Montería - Córdoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a007c37196fa7faa702fb1553bbb2627251721a0a9782705a2fe9600bded614e**

Documento generado en 01/11/2022 05:10:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>